



Republica de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.497 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

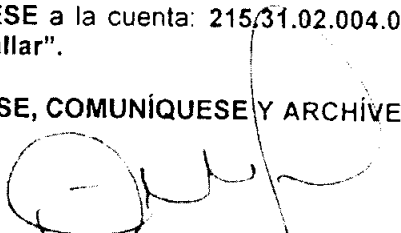
CONSIDERANDO:

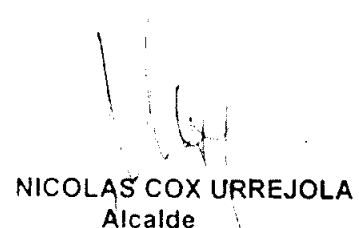
- Memorándum N° 602/2013 de fecha 11 de Octubre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 52/2013 ID 5325-58-LP13, "Servicio de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar, Año 2013".
- Decreto de Alcaldía N° 3.706/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 52/2013, "Servicio de Tratamiento Salino en Calles de la Comuna de Zapallar, Año 2013".
- Acuerdo N°249 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 31/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 52/2013, "SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2013", al proponente Sociedad Constructora Vialactivo Ltda., Rut. N° 76.129.886-0, domiciliado en Pintor Pedro Luna N° 1987, Villa El Sendero, Quillota, por un valor de \$ 44.951.250.- (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días corridos.
- 2° **IMPUTESE** a la cuenta: 215.31.02.004.013.070 denominada "Tratamiento Salino en la Comuna de Zapallar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SECPLA / DA 4497/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SCP / JUR / SER / pfc.